

- **Postergación de Examen Parcial**

IMPORTANTE:

- El trámite deberá realizarse dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la fecha del examen parcial.

Las solicitudes podrán presentarse durante todo el año, conforme al calendario académico vigente. No obstante, durante los períodos de receso institucional o vacaciones, los plazos de tramitación podrán verse afectados.

1- La solicitud del trámite deberá realizarse completando el formulario:

(<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeVaDNQNvrXzzjDag1Qe9rl6anhLmTVTXRVJTQIOE1I4x3K3g/viewform>)

2- Requisito: se deberá adjuntar, el Certificado Médico convalidado por Junta de Contralor Médico UNNE / Constancia emitida por autoridad competente.

3- Bedelía, notificará al docente, si el estudiante cumple con los requisitos establecidos.

4- Atención al Alumno: notificará al estudiante, a través del correo electrónico desde el cual presentó la solicitud, si la misma se encuentra fuera de término o presenta errores.